

[Faint, mostly illegible handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.]



ATHA-DAH-AOL-008-029

Sesion extraordinaria de la Diputacion provincial del dia 5 de Octubre de 1888.

En la Ciudad de Vitoria y, sala de sesiones de esta Excm^a. Diputacion, se reunieron el dia cinco de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho a las cuatro de la tarde hora señalada en la circular convocatoria expedida por el Sr. Gobernador civil de la Provincia a instancia y, por acuerdo de la Comision provincial de veinte y seis de Setiembre ultimo, y, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. José Maria de Zavala y, Ortiz de Velasco, los diez Diputados provinciales que al margen se expresan sin haber concurrido los Sres. D.^{os} de Araya, Barvarrete e Irazabal que ausentaron en falta, este ultimo Secretario de la Corporacion, y, sustituyendo a dicho Señor D. Bernabé D.^o de Mendivil, con asistencia del infrascrito Secretario de Gobierno de la repetida corporacion, se trató lo siguiente:

Señores.

- Presid.^{te} D. José M.^o de Zavala
- " Alejandro Sangrador
- " Julian Quiroga
- " José F. Heredia
- " José Guinea
- " Dionisio Oñate
- " Ventura M.^o Carrillo

Secretarios.

- D. Andrés Fern.^o Ballesteros
- " Bernabé D.^o de Mendivil
- " De Gobierno,
- " Eliodoro Ramirez Olano.



Leida la convocatoria objeto de la reunion, lo fue a continuacion tambien el acta de la sesion extraordinaria celebrada por la Diputacion en 28 de Julio ultimo, que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que comprendiendo la citada convocatoria cuatro rum-

tos diferentes, ó sean, el 1.º la memoria presentada por el Ilustr. Sr. D. Eugenio de Garagarza, referente á la marcha que en lo sucesivo pueda seguirse con el establecimiento de la Escuela práctica de Agricultura: el 2.º la vacante de Oficial Mayor Letrado de estas dependencias, (el Sr. Ballesteros pidió la palabra): el 3.º sobre la reclamación hecha á este centro por medio de comunicación de la Delegación de Hacienda, relativa á la cantidad que ha de satisfacerse en el presente ejercicio para las atenciones del Instituto de 2.ª enseñanza de la Provincia, Escuelas Normales de Maestros y Maestras é Inspección de 1.ª enseñanza; y el 4.º el expediente incoado con motivo de la pensión solicitada por D.ª Juana Fernandez de Harneaz, viuda del jubilado D. Casimiro Fernandez y Larrinua, se permitia proponer que los repetidos asuntos podian pasar para que emitiesen su informe; el 1.º ó sea el relativo á la Escuela práctica de agricultura á la Comisión revisora de los asuntos de la gestora de dicho establecimiento: el 2.º sobre la vacante de Oficial mayor Letrado, á la Comisión de Intereses generales; y el 3.º y 4.º á la de Hacienda provincial, pero debiendo agregarse á estas dos Señores Diputados por no haber asistido á las presentes sesiones, los individuos de la misma Sres. D. Marcelino D.ª de Iruyaz y Don Alvaro Saenz de Navarrete, indicando el Sr. Quiroga que se unieran á la referida Comisión los Sres. Sangrador y Oñate.

Concedida la palabra al Sr. Ballesteros, dijo que, si su memoria no le era infiel, la Comisión provincial solo habia considerado necesario reunir á la Diputación para ocuparse en el asunto de la Escuela práctica de agricultura y que como

le ha sorprendido la circular convocatoria, que comprende otros tres determinados asuntos, pedia que ante todo se diese lectura del acuerdo de 26 de Setiembre último, convocando a la Diputacion por ser a lo que debe atenderse esto, si sus tareas en estas sesiones han de tener valor y fuerza legal.

Dada lectura del acuerdo indicado y continuando el Sr. Ballesteros en el uso de la palabra, rogó al Sr. Mendivil para que como Vicepresidente de la Comision provincial diese las oportunas explicaciones sobre la notable diferencia que se advierte en los dos documentos leidos, siendo que uno debe ser fiel reproduccion del otro.

El Sr. Vicepresidente aludido contestó que habiéndole indicado despues de pasar la primera comunicacion al Sr. Gobernador, la conveniencia de que se incluyeran en la convocatoria los tres asuntos de que se ha hecho mencion, no tuvo inconveniente en acceder a ello, por considerarlos oportunos, y que puesto que la Diputacion solo se iba a ocupar de un solo asunto, se le diera consentimiento de la vacante de Oficial mayor Letrado, por requerirlo la importancia del empleo y con tal motivo de algun otro asunto mas, sin haber creído nunca que el Sr. Ballesteros considerase de tanta trascendencia dicha determinacion, siendo asi que varias veces dentro de la buena inteligencia de la Comision, se habia obrado de idéntica manera.

El Sr. Ballesteros oidas dichas explicaciones expuso que en manera alguna pudo suponer el Sr. Vicepresidente que podía contar con su consentimiento tacito, para modificar lo acordado en aquel asunto, puesto que de ante-

mano se había dispuesto que la vacante de Oficial Letrado se dejara para las sesiones de Noviembre, y siempre tenía manifestada su opinion de que debia suprimirse aquella plaza.

El Sr. Presidente pidió la venia para dejar por breves momentos su puesto por tener que usar de la palabra, y ocupado aquel por el Vicepresidente de la Corporacion, Sr. Sangrador, el Sr. Lavala manifestó que lo hacia para dar explicaciones sobre el asunto que se debatía por haber tomado parte en él de acuerdo con el Sr. Vicepresidente de la Comision provincial empezando por decir que el dia antes del 26 en que la Comision se reunió, se había tratado con los diez Diputados residentes en esta reunion, no recordando si asistió el Sr. Ballesteros, con motivo de haber sido invitado el Sr. Garagarza para ocuparse de la Escuela practica de agricultura, de la conveniencias de que debia darse cuenta a la Diputacion de la vacante de Oficial mayor Letrado y, de algun otro asunto indicado por el Sr. Interventor, cuyos puntos iba a poner en conocimiento de la Comision provincial al dia siguiente, pero que con motivo de tener que ausentarse, segun despues llegó a su noticia, el Sr. Ballesteros y, Sr. Secretario de la misma, se celebró la sesion mas temprana que de ordinario, no pudiendo por lo tanto llamar la atencion de aquella, puesto que para cuando llegó a la Diputacion habian marchado los citados Señores; que en este estado y pareciéndole conveniente el que se diera cuenta a la mencionada Diputacion de los citados asuntos y muy especialmente del de la vacante de Letrado por ser uno de los primeros puestos de las dependencias, de acuerdo como dice con el Sr. Mendivil, se pasó 2ª Comunicacion al Sr. Gobernador por tener ya en su poder

La 1.^a, no creyendo nunca como no lo creyó tampoco el Sr. Mendivil que el Sr. Ballesteros considerase de tanta trascendencia la determinación adoptada, pues de haberlo así creído se hubiera abstenido de tomar parte en el referido asunto sin haber contado antes con él, y puesto que no le dijo si se había de dejar aquel para las sesiones ordinarias o extraordinarias, que sentía muchísimo el que el Sr. Ballesteros no estaría conforme con lo hecho, repitiendo que si tal hubiera sabido no hubiera tomado parte en el asunto, por ser precisamente para él una de las cuestiones mas enojosas, la de nombramiento de personal, por mas que en la convocatoria no se dice nada respecto a nombramiento, sino para tratar pura y exclusivamente de la vacante: que bien sabe el citado señor, que siempre ha sido su ánimo el acceder a los deseos de todos los Srz. Diputados en cuanto le ha sido posible y que su opinion era, ya que no ve posibilidad de suprimir la plaza el que se provea por medio de ejercicios de oposicion, por considerar la forma mas conveniente para el buen servicio y buenos resultados que pueden obtenerse, pero que si la Diputacion acordaba dejar de proveer la vacante para las sesiones de Noviembre, el no se opondria aunque haria constar su deseo de que la plaza se proveyese por oposicion.

El Sr. Ballesteros dijo que estaba conforme aunque la Diputacion consignase su profundo sentimiento por la pérdida de tan inteligente y celoso empleado, y que quedara para las sesiones de Noviembre el tratar sobre la vacante.

El Sr. Sangrador como presidente en aquel momento dijo que el Gobierno y, en su nombre el Sr. Gobernador, puede convocar á la Diputación, incluyendo en la convocatoria los asuntos que tenga por conveniente, no pudiendo irse contra los mismos, y que siendo una cuestión previa la que se debatía, oídas las explicaciones que se habian dado quedaba terminado el incidente.

Pedida la palabra por el Sr. Ballesteros le fué denegada; é insistiendo este en que necesitaba el uso de dicha palabra para impugnar la errónea teoría emitida por el Sr. Sangrador, le fué segunda vez negada protestando de ello el Sr. Ballesteros.

Al ocupar nuevamente el Sr. Larra la presidencia manifestó que los puntos de que se iba á ocupar la Diputación en estas sesiones, eran los cuatro que comprendían la circular convocatoria y, al oír esto el Sr. Ballesteros se levantó protestando de cuantos acuerdos adoptasen fuera del asunto de la Granja modelo, para el que única y exclusivamente tenía acordado la Comisión provincial se hiciese la convocatoria y, abandonó el salón.

El Sr. Oñate manifestó que el Sr. Gobernador dice en su convocatoria que la misma se hace en vista de la comunicación de la Comisión provincial, ó que al menos así se desprende; opinando por lo tanto del mismo modo que el Sr. Ballesteros, pudiendo no obstante ver de encontrar un medio de conciliar las diferencias que existen por mas que en parecer es el de que se suprima dicha palabra, por la necesidad en que se encuentra la Pro-

501
principios de hacer economías.

El Sr. Sangrador insistió en que el Sr. Gobernador podía convocar por sí a la Diputación para los asuntos que tuvieran por conveniente.

El Sr. Oñate protestó de lo dicho y dijo que podría el Sr. Gobernador hacerlo, pero que no lo ha hecho en la presente ocasión según se desprende de la repetida convocatoria, sino a virtud de acuerdo de la Comisión provincial, para lo cual pedía la lectura de la Ley. (El Sr. Secretario leyó la misma).

El Sr. Heredia dió también algunas explicaciones respecto a lo que anteriormente se trató por los Sres. Diputados en la reunión a que el Sr. Presidente se refería, las que coincidían con lo expuesto por este último; y S. E. de conformidad con lo propuesto por el repetido Sr. Presidente, en el 3.^o punto cabera de esta acta, acordó que los cuatro asuntos objeto de deliberación en esta sesión pasen a las Comisiones indicadas por el mismo.

Con lo que se levantó la sesión de cuyo resultado se extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente con nosotros los infrascritos Secretarios de que certificamos.

Don M.^o de Zavala

Don J. M. de Zavala

Don J. M. de Zavala



Don Ramiro

Don 3

De-